

RESOLUCIÓN:

Fecha: 03/03/23

Ref.:rrhh/emfj

De conformidad con lo establecido en la base vigésima de la convocatoria del concurso de traslados de los funcionarios de los cuerpos que imparten docencia contemplados por la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobada por Resolución de 26 de octubre de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, esta Dirección General de Gestión Educativa, una vez terminado el plazo de reclamaciones y subsanaciones

RESUELVE:

Exponer en el apartado de Recursos Humanos de www.educarioja.org, las siguientes relaciones definitivas referidas al cuerpo de Maestros, con fecha 3 de marzo de 2023:

- a) Relación de participantes en la convocatoria, por orden alfabético y por puntuación, con expresión de la puntuación que les corresponde por cada uno de los apartados y subapartados del baremo.
- b) Relación de solicitudes rechazadas con expresión de las causas que han motivado el rechazo.
- c) Relación de peticiones erróneas.
- d) Relación de méritos alegados que han sido rechazados y causas que han motivado el rechazo.

Contra la presente exposición no cabe reclamación, sin perjuicio de las que procedan contra la resolución provisional de la convocatoria que se hará pública por resolución de esta Dirección General.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/111146	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0203612
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Gestión Educativa			
2			